

Centremos el debate sobre el profesorado de religiones confesionales

EN EL DEBATE social que se ha originado con las propuestas del actual Gobierno, se intenta neutralizar todo el potencial de cambio, con la polémica, a nuestro modo de entender interesada, sobre las distintas interpretaciones y cosmovisiones que mantienen en torno a ciertos temas, algunos partidos políticos y algunos representantes de la iglesia católica.

De esta manera se cometen dos graves errores. En primer lugar, se posponen debates mucho más urgentes para la sociedad actual como el modelo de Estado, la política de emigración, de empleo, de salud, etc. teniendo “entretenida” a la ciudadanía con cuestiones que deberían estar felizmente superadas. En segundo lugar, se incurre en una política de “ombligismo”, es decir, considerar que sólo lo nuestro es importante y que nuestra opinión es la de toda la sociedad.

Así, frecuentemente, algunos representantes de una sola iglesia no dudan en afirmar que “los cristianos” están perseguidos sólo porque el resto de las iglesias cristianas de este país no comparten muchos de sus puntos de vista o permanecen ajenos a estos debates. También con excesiva frecuencia se habla en nombre de los católicos o de los miembros de uno u otro partido o sindicato, olvidando que en nuestra sociedad, tanto los partidos como las iglesias son plurales y en ellos coexisten puntos de vista diferentes. Si trasladamos este esquema al debate educativo, al igual que con el debate social, nos limitamos a “la cuestión religiosa” olvidando

otras prioridades del sistema o, lo que es más grave, utilizándola para no abordarlas. Además, obviamos que el Gobierno tiene toda la legitimidad democrática para hacer su propuesta curricular, olvidando también que el anterior Gobierno tenía (al menos) la misma legitimidad y su propuesta era muy diferente. El sentido común parece aconsejar un consenso definitivo y no reabrir estos debates cada vez que se cambia de Gobierno.

Tampoco abordamos la cuestión laboral. Es patente la absoluta indefensión de un gran colectivo de trabajadores y trabajadoras de distintas confesiones religiosas, que imparten clase en el sistema público de enseñanza en función de una demanda social que, hoy por hoy, está garantizada por la legalidad. Este colectivo mantiene una relación contractual con la Administración, como ha quedado acreditado con numerosa jurisprudencia, pero sin derechos laborales elementales.

Este es el debate que interesa a los trabajadores de religiones y las respuestas deben venir de los sindicatos, que tienen la responsabilidad de hacer propuestas de regularización laboral a todos los colectivos, al margen de la mayor o menor afinidad que tengan con sus tareas concretas. Estas contradicciones se dan en numerosos campos: energía nuclear, banca, astilleros militares... y los sindicatos presentan programas laborales.

Delegados sindicales de CC.OO., profesores de Religión Católica e Islámica.